

INFORME SECRETARIAL: A despacho del señor Juez el memorial presentado por la parte demandada por el cual confiere poder al Dr. OSCAR IVAN MONTOYA ESCARRIA. Queda para resolver.

Palmira, 10 de agosto de 2022

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

**República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público**



Juzgado Primero Civil Municipal

Palmira, 10 de agosto de dos mil veintidós (2022)

AUTO DE SUSTANCIACION No.862
RAD. 2015-00463-00
Ejecutivo

En memorial que antecede, el demandado confiere poder al doctor OSCAR IVAN MONTOYA ESCARRIA por lo cual se procederá de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 75 del C.G.P., reconociéndole personería jurídica para actuar dentro de las presentes diligencias, así mismo y en cuanto a la solicitud de remisión de los oficios de desembargo, el despacho procederá por secretaria a remitirlos vía correo electrónico al interesado.

Por lo anterior, el juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: RECONOCER personería jurídica amplia y suficiente al doctor OSCAR IVAN MONTOYA ESCARRIA, identificado con la C.C. No. 6.385.900, T.P. No. 98.164 del C.S. de la J., como apoderado judicial del demandado en los términos del poder conferido.

SEGUNDO: REMITIR al apoderado del demandado al correo electrónico oscar_ivan_montoya@hotmail.com los oficios de desembargo.

NOTIFIQUESE

El Juez,

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIO**

En Estado No. 095 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 19 de agosto de 2022

**HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario**

Firmado Por:

Alvaro Jose Cardona Orozco
Juez Municipal

**Juzgado Municipal
Civil 001
Palmira - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1d93d1b9edb70c0d3be2467a7282183cdd2fa81a606cc9867c18e9ed3c1c2bdb**
Documento generado en 18/08/2022 04:55:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>